



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Julio 25 de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0009149/2018, mediante el cual la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, solicita la adquisición de equipamiento informático, con destino a dicha Facultad; y

CONSIDERANDO:


Que a fs. 2 corren agregadas las especificaciones técnicas de los equipos que es intención adquirir.


Que la Dirección de Programas Especiales certifica a fs. 3. la disponibilidad presupuestaria para la continuidad del trámite e informa que los mismos fueron autorizados mediante Resolución S.P.U N° 2017-3177-APN-SECPU#ME - "Proyecto Estratégico de Mejora de Geología".

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$ 57.000,00), deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - (\$ 45.200,00) y el saldo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso, conforme Resolución 2017-3177-APN-SECPU#ME - 4/436 - Ejercicio 2018.

Teniendo en cuenta lo expuesto, correspondería aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Privada n° **39/2018**, con fecha de apertura fijada para el día **10 de Agosto de 2018** a las **12,00 horas**, de conformidad con las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. N° 11/2018 y Resolución 2017- 3177-APN-SECPU#ME.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Argüelles Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

///

Cde. DECRETO R. n° 264/2018

INTERV.
M.C
E.H.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs. 9/30 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 39/2018, con el propósito de adquirir equipamiento informático destinado a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad.

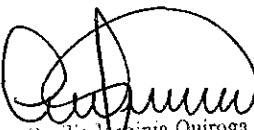
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 39/2018, con fecha de apertura fijada para el día 10 de Agosto del 2018 a las 12.00 horas.


ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$ 57.000,00), deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - (\$ 45.200,00) y el saldo a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso, conforme Resolución 2017-3177-APN-SECPU#ME - 4/436 - Ejercicio 2018.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 264/2018.

INTERV.
M.C
E.H.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.